

68

COMUNA 7 - GCBA

RECIBIDO POR: *lauro*

Buenos Aires 8 de agosto de 2012 *22/08/2012*

HORA: *10:10*

FIRMA: *[Signature]*

COMISION DE VIVIENDA DEL CCC.-

SOLICITA DE MOCIONE Y SE ELEVE EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL.-

Atento al Programa de créditos hipotecarios presentado por el Jefe de Gobierno porteño el 04 de junio pasado, denominado "Primera Casa BA" del Banco Ciudad; y teniendo en cuenta que, el 25 de Junio del corriente año se realizo la primera selección de los beneficiarios, esta Comisión solicita a la Junta Comunal que informe; sobre el numero de familias inscriptas de la Comuna 7 en dicho programa; en caso de que carezcan de dicha información se requiere que lo peticionen; así como también si dentro de los beneficiarios adjudicados, algunos pertenecen a la Comuna 7 indicándose en este caso, la cantidad de familias-vecinas a las que se le otorgo .

MANON RENEE LAUGIER

SANDRA TOVOROSKY

M. Anliker
MARTHA ANLIKER

S.W. Flores
SUSANA FLORES

RUBEN SABÁS GOMEZ

[Signature]
ELSA BRUZOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2012

Sres. Consejo Consultivo:

Ref. Nota: 68

Por la presente y en virtud de lo expuesto en la nota en responde, a través de la presente, comunicamos que la junta comunal, en cumplimiento por lo establecido en la ley 1777, ha tratado el tema y responde lo siguiente:

Independientemente del tratamiento en anteriores actas, que figuran en el blog [HTTP://WWW.ARNJUNTACOMUNAL7.BLOGSPOT.COM.AR](http://WWW.ARNJUNTACOMUNAL7.BLOGSPOT.COM.AR) la mencionada nota, fue tratada en la sesión 17 del 3 de Octubre y nuevamente en la ultima sesión de junta del 7 de Noviembre del corriente, que corresponde al acta de Junta Comunal N°18, Resolviendose lo siguiente:

La Junta Comunal resolvió, a fines de dar una adecuada respuesta, solicitar un detallado informe al IVC.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,


Dr. GUILLERMO MARTÍN PEÑA
Presidente Junta Comunal